

Estimado apoderado,

Junto con saludarlo, en el marco de la implementación del proceso de postulación del **Sistema de Admisión Escolar 2019 – Año académico 2020**, le queremos entregar la siguiente información:

## 1. ¿Quiénes deben postular?

Sí deben postular:

- ✓ Quienes por **primera vez ingresan** a un establecimiento público o particular subvencionado.
- ✓ Quienes se **deseen cambiar** de establecimiento.
- ✓ Quienes **deseen reingresar al sistema educativo** después de haberlo abandonarlo.
- ✓ Todos quienes actualmente **cursan medio mayor** y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.
- ✓ Quienes actualmente se encuentran en una **modalidad de educación especial (TEL)** que son dados de alta, y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.

No deben postular:

- × Quienes estén en modalidad de educación regular y deseen continuar en su mismo establecimiento.
- × Quienes deseen ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL).
- × Quienes deseen ingresar a una escuela de Educación Especial o de Lenguaje.
- × Quienes deseen ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.
- × Quienes deseen ingresar a un establecimiento Particular Pagado.
- × Quienes deseen ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.

\* Solo en la región Metropolitana, por ser su primer año de implementación, tendrán continuidad en el mismo establecimiento estudiantes que actualmente estén cursando kínder en modalidad de Educación Especial y sean dados de alta a primero básico.

## 2. Fechas:

### a. PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN:

**Entre el 13 de agosto al 10 de septiembre** Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

**Entre el 19 de agosto al 10 de septiembre** Región Metropolitana.

**Entre el 26 de agosto al 10 de septiembre** Regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

### b. PUBLICACIÓN RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Entre el 29 de octubre al 5 de noviembre. Todas las regiones.

### c. PUBLICACIÓN RESULTADOS LISTAS DE ESPERA

Entre el 13 y 14 de noviembre. Todas las regiones.

### d. PERIODO POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA

Entre el 27 de noviembre al 3 de diciembre. Todas las regiones.

### e. PUBLICACIÓN RESULTADOS POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA

13 de diciembre. Todas las regiones.

### f. PERIODO DE MATRÍCULA PRESENCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO

Entre el 13 al 20 de diciembre. Todas las regiones.

### 3. ¿Cómo se postula?

- a. Ingresa a [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) Si no tienes acceso a un computador o Internet, podrás acudir a los puntos de postulación que dispondrá el Ministerio de Educación.
- b. Regístrate como apoderado e ingresa los datos del postulante. Necesitarás tener tu cédula de identidad vigente. Si eres extranjero, y no tienes RUN nacional, debes ir a una Oficina de Ayuda Mineduc.
- c. Busca establecimientos y agrégalos a tu lista de preferencias. Encontrarás la ficha de todos establecimientos públicos y particulares subvencionados del país. Agrega a tu listado solo los establecimientos que te interese postular y ordénalos por preferencia, de la más a la menos preferida.
- d. Envía tu postulación. Descarga tu comprobante.

### 4. ¿Cómo postulan los estudiantes extranjeros?

Cuando el postulante y el apoderado cuenta con RUN nacional, podrán postular por la página [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) al igual que cualquier ciudadano chileno. Pero si el postulante y/o el apoderado no cuentan con RUN nacional deberán dirigirse a una oficina de Ayuda Mineduc y solicitar el identificador provisorio del estudiante (IPE) y/o identificador provisorio del apoderado (IPA) con la siguiente documentación:

- o Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del postulante.
- o Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del solicitante o apoderado.

### 5. Tips para postular

- Puedes postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación. No influye si postulas el primer o último día.
- Si eres admitido en uno de los establecimientos a los que postulaste, liberarás el cupo de tu actual establecimiento, independiente de que aceptes o rechaces la asignación.
- Debes tener tu cédula de identidad vigente. Si eres extranjero, y tú o tu postulante no tiene RUN nacional, acércate a una oficina de Ayuda Mineduc.
- Agrega a tu lista de preferencias, solo establecimientos que sean de tu interés y que estés dispuesto a matricularte.

Para más información ingrese a [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)  
o llame al 600 600 26 26